

DON BUENAVENTURA AGUILAR,

Ensayador mayor del Estado, y de esta Caja Matriz.

N.º ^{139.}

Certifico que la *una* — pieza de oro que traxo para quintar á esta Caja D.^{no} *José Ant.^o & Molina* — tiene el núm ley, peso bruto, y reducido á la ley de veinte y dos y medio quilates que sigue.

P. 139.	Núm.	Ley,	Peso bruto,	reducido,
<i>Don hebillas don chancas y don cadenas & relojes con sellos</i>	18	0	31 4	25 1 6



J.L. 47-806.

MH-0147
Caj. 8
Doc. 211
Fol. 1

Por manera, que la expresada pieza de oro tiene el peso bruto de *treinta y un* — castellanos *quatro* — tomines, que reducidos á la ley veinte y dos y medio quilates, hacen *veinte y cinco* — castellanos *un* — tomines, y *seis* — granos. de los cuales debe enterar por derecho de tres por ciento — *setenta y tres* — pesos — reales, cuya partida queda sentada, en los libros de mi cargo. Y para que conste doy la presente.
Lima y *Junio* - 8 — de mil ochocientos *veinte y dos*.

3 p.º... 2.º
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DON JUAN ANTONIO VENTURA A GUILAR
Gobernador Mayor del Estado y de las Gerencias

N.º 177

En virtud de las pias de que se trata en el presente
Decreto, se ha acordado que los derechos de
venta y consumo de los artículos de primera necesidad

sean de la siguiente manera:

Artículo	Por libra	Por quintal
Carne de resaca
Carne de cerdo
Carne de vaca
Carne de caballo
Carne de ave
Carne de pescado
Carne de cordero
Carne de chivo
Carne de conejo
Carne de pavo
Carne de pollo
Carne de pato
Carne de ganso
Carne de faisán
Carne de perdiz
Carne de codorniz
Carne de paloma
Carne de tortuga
Carne de iguana
Carne de caimán
Carne de armadillo
Carne de mapache
Carne de zorro
Carne de morsa
Carne de castor
Carne de nutria
Carne de visón
Carne de mapache
Carne de zorro
Carne de morsa
Carne de castor
Carne de nutria
Carne de visón



2. H. 808.

Por manera, que la expresada piaz de venta de
carne de resaca, de cerdo, de vaca, de
caballo, de ave, de pescado, de cordero,
de chivo, de conejo, de pavo, de pollo,
de pato, de ganso, de faisán, de perdiz,
de codorniz, de paloma, de tortuga, de iguana,
de caimán, de armadillo, de mapache, de zorro,
de morsa, de castor, de nutria, de visón,
de mapache, de zorro, de morsa, de castor,
de nutria, de visón, de mapache, de zorro,
de morsa, de castor, de nutria, de visón,

3 p.º